

Estimados Colaboradores:

Desde el 01 de enero de 2023 comenzó a regir el Cuestionario CEAL – SM /SUSESO, el cual se incluye en el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales, siendo necesario contar con una metodología que establezca un estándar mínimo de salud del ambiente psicosocial laboral en todas las empresas del país. El objetivo principal de este protocolo es poder identificar la presencia y el nivel de exposición de todos los Trabajadores a los riesgos psicosociales.

Éstos se entienden como todas las situaciones y condiciones del trabajo que se relacionan con el tipo de organización, el contenido del trabajo y la ejecución de la tarea, los cuales tienen la capacidad de afectar, en forma negativa, el bienestar y la salud (física, psíquica y/o social) del Trabajador y sus condiciones de trabajo. A través del Protocolo se busca medir la existencia y magnitud de estos factores en las distintas organizaciones, generando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y problemas relacionados con la salud mental de los Trabajadores.

Como empresa, nos acogemos al llamado de la autoridad sanitaria, para lo cual, todos los colaboradores nos someteremos al cuestionario CEAL – SM/SUSESO, instrumento elaborado por dicha autoridad, el que mide posibles riesgos psicosociales de la convivencia al interior de las organizaciones que, una vez recibidos sus resultados, nos ayudará a generar planes de acción para mejorar las dimensiones que estuvieran en riesgo.

Esperamos contar con vuestra colaboración y entusiasmo, ya que nos motiva generar un medio ambiente de trabajo saludable y seguro para ustedes y sus familias.

Con la invitación a sumarse a esta iniciativa, les saluda cordialmente,

Unidad de RRHH
Unidad de Prevención de Riesgos

Más información en nuestros canales de difusión

contacto.rrhh@evolucionaspa.cl



convivencia.evoluciona.cl

Santiago, Agosto 2024